



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

COMUNICADO N° 006-2025-CPSA/CAL SOBRE LOS GASTOS DEL POLICLINICO CAL Y LA CAMPAÑA DE DESINFORMACION

El Comité de Administración de la Caja de Previsión Social del Abogado (CPSA) en relación con la información sobre los gastos del Policlínico, que el Decano del Colegio de Abogados de Lima (CAL) ha presentado al pleno de delegados el día 25 de febrero último, mostrando cuadros y cifras de sus gastos, debemos hacer las siguientes precisiones:

1.- Toda la información que el Decano ha brindado al pleno de delegados ha sido entregada por el Comité de Administración de la CPSA en sus informes trimestrales e informe preliminar económico del periodo 2024, conforme lo establece su reglamento general en el artículo 7.k, con lo cual se demuestra una vez más que **NO SE ESTÁ OCULTANDO NINGUNA INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL POLICLÍNICO QUE ES ADMINISTRADA POR LA CPSA.**

2.- El Decano ha señalado que, en los meses de enero a mayo del año 2024 no se han generado gastos por Honorarios Médicos Asistenciales y después del mes de junio hasta a la fecha los gastos se han ido incrementado. Al respecto, debemos precisar, que entre los meses de enero hasta abril del año 2024 el Policlínico se encontraba tercerizada a la empresa OSLER EIRL quien pagaba a los médicos sus servicios, ya que, recaudaba todos los ingresos. Sin embargo, al recuperar la administración en el mes de mayo del año 2024, se tuvo que asumir todos los pagos de los servicios médicos y todos los gastos que genera el Policlínico que actualmente tiene **implementado 15 especialidades médicas y 3 especialidades de apoyo médico, en total son 18 servicios médicos** conforme a los horarios de atención se adjunta a la presente.

3.- Asimismo, el Decano ha señalado de manera tendenciosa que existen muchos gastos que no están sustentados, al respecto es de precisar que, los informes trimestrales que se entregan a la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia contienen información detallada de los egresos donde se indica el nombre a quien se está realizando el pago, el concepto y el importe, incluso se muestra un cuadro de resumen correspondiente al mes, y además se explica cada pago donde se detalla el motivo del desembolso. Por lo que, de requerir alguna información en específico bien pudo haber pedido al Comité de Administración el detalle de cada uno de estos gastos. Por lo que, **RECHAZAMOS ESTA FORMA DE DESINFORMAR AL PLENO DE DELEGADOS.**

4.- Que, desde el mes de mayo del año 2024, en que se recuperó la administración del Policlínico, se ha logrado **actualizar las licencias de funcionamiento y defensa civil, así como obtener la resolución de categorización de IPRESS** para su funcionamiento formal como Policlínico, y ampliar a 18 en número de especialidades, lo que a requerido de la inversión necesaria para evitar contingencias legales; precisando que las atenciones en consultas durante el año 2024 fueron gratuitas para los agremiados como una promesa hecha por el Decano cuando asumió el cargo.

5.- Actualmente, con todas las licencias ya habilitadas estamos trabajando en el plan de marketing para relanzar los servicios del Policlínico y lograr que mejore su recaudación que durante mucho tiempo siempre sus saldos han sido negativos como se informó a la magna asamblea en octubre del año 2024. Es de precisar, que la administración del Policlínico fue entregada por acuerdo de Asamblea General el año 2008 cuando la CPSA administraba cerca de 30 millones de soles, hoy la realidad es otra debido que desde el año 2018 hasta la fecha las Junta directivas de turno han usado el dinero de los fondos previsionales para fines distintos a los establecidos en su reglamento general en los artículos 19° y 20°; lo que dificulta que realicen las inversiones necesarias.



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

6.- El día 26 de febrero último, por medio de las redes sociales del CAL se ha difundido el COMUNICADO 025-2025/CAL, donde se señala que el Presidente de la Caja de Previsión Social del Abogado, quien representa al Comité de Administración, “no ha proporcionado la información requerida sobre la gestión de los fondos”, lo cual **ES COMPLETAMENTE FALSO** pues como se ha señalado El Comité de Administración ha cumplido con presentar oportunamente sus informes trimestrales de la gestión de los fondos del año 2024, así como un informe preliminar económico del periodo 2024, esto debido a que estaban validando la información del sistema CONCAR con el sistema SPRING, a cargo del Contador y Auditor del CAL y la Contadora de la CPSA, actualmente este equipo técnico a validado el 26 de febrero del mes en curso el primer semestre del año 2024, con lo cual se ha procedido a la entrega de los estados financieros del primer semestre de la CPSA del año 2024, estando ahora avocado este equipo técnico a validar el segundo semestre del año 2024, para el cierre económico y la declaración anual que vence el 27 de marzo del año en curso. Conforme se informó al Pleno de Delegados y se sustenta en los cargos de los documentos que se adjuntan a presente comunicado. **NO A LA CAMPAÑA DE DESINFORMACION.**

7.- Asimismo, se señala de manera tendenciosa en el mencionado COMUNICADO 025-2025/CAL, sobre los hallazgos de la auditoría del ejercicio 2023, realizada por la actual Junta Directiva a la gestión del exdecano Cesar Bazán, donde se han identificado desembolsos por conceptos de retiro y fallecimiento sin la debida justificación en la CPSA, señalado en el mismo párrafo “la CPSA del Colegio de Abogados de Lima administra un fondo de S/ 19'410,349.00 de soles, por lo que la falta de sustento en estos pagos podría implicar la existencia de beneficiarios fantasmas y un posible perjuicio económico para la institución”; dejando entrever que la actual administración de la CPSA estaría administrando de manera indebida los fondos previsionales lo cual **RECHAZAMOS DE MANERA CATEGORICA Y EXIGIMOS POR EL MISMO MEDIO DE DIFUSIÓN UNA ACLARACIÓN** del mencionado de comunicado reservándonos el derecho de interponer las acciones legales que corresponda. El Comité de Administración ha realizado una auditoría a la gestión 2022-2023 de la CPSA y su informe ha sido remitido a los estamentos correspondientes para que actúen conforme a sus atribuciones. Asimismo, solicitamos al Decano publicar en los medios oficiales del CAL los comunicados de la CPSA con el mismo derecho de informar a los agremiados sobre las gestiones del Comité de Administración de la CPSA.

8.- Finalmente, esta campaña desesperada de desinformación que busca desprestigiar la gestión del Comité de Administración se debe a que estamos solicitando al Pleno de Delegados de manera urgente solicite una Asamblea General Extraordinaria con única agenda “**la automatización del cobro de los conceptos establecidos en el artículo 16 del Reglamento General de CPSA, bajo responsabilidad del Director de Economía**”; esto es que, desde que el agremiado realice el pago de sus aporte y servicios estos se distribuyan en el día a las cuentas bancarias del CAL y la CPSA respectivamente. Esta medida es urgente ante la inminente falta de liquidez en las cuentas corrientes para seguir pagando las prestaciones a los abogados en los próximos meses, y de esta manera evitar de una vez por todas que el dinero de los fondos previsionales siga siendo usado para fines distintos por las diferentes juntas directivas desde el año 2018 hasta la actualidad. **LA CAJA NO SE TOCA.**

El Comité de Administración, reitera su compromiso de administrar con transparencia y firmeza los fondos previsionales que es de todos los abogados.

Lima, 27 de febrero de 2025

EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

PROGRAMACION DE ATENCION						FEBRERO 2025
		LUIS N. SAENZ N° 232 - JESUS MARIA (ALTURA CDRA. 20 DE LA AV. BRASIL) ADMISION 463-1755 / 261-5169 972538302				
ESPECIALIDADES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
CARDIOLOGIA						
DR DJANGGO HILTON					15:00 - 18:00	
DERMATOLOGIA						
DR. ARIAS PAZ JOSE		16:00 - 20:00		16:00 - 20:00		
ECOGRAFIA						
DR OLAZABAL PADILLA			SOLO 12 Y 26 9:00 - 12:00			
GASTROENTEROLOGIA						
JESSICA AMORETTI			14:00 - 18:00	14:00 - 18:00		
GERIATRIA						
DR CARO MENDIVIL		9:00 - 12:00	9:00 - 12:00		9:00 - 12:00	9:00 - 12:00
GINECOLOGIA						
DR JUAN OBANDO		14:00 - 19:00		09:00 - 13:00		
MEDICINA GENERAL						
DR. GUERRA JOSÉ	9:00 - 12:00					
DR. GUERRA JOSÉ	14:00 - 18:00		14:00 - 18:00		14:00 - 18:00	
DR LUCAR FERNAND.		16:00 - 20:00		16:00 - 20:00		
MEDICINA FISICA						
DRA QUINDE	SOLO 17 09:00 - 13:00		15:00 - 19:00	SOLO 6,13 Y 27 09:00 - 13:00		
NEUMOLOGIA						
DR REGALADO MIKHAIL	SOLO LUNES 3 15:00 - 19:00	MARTES 4,25 15:00 - 19:00	SOLO 26 09:00 - 13:00	SOLO 20 15:00 - 19:00	SOLO 7 Y 21 9:00 - 13:00 SOLO 14 15:00 - 19:00	
NUTRICION						
VILMA POMA	SOLO 17 y 24 14:00 - 18:00	SOLO 4,11 y 25 14:00 - 18:00	SOLO 19 8:00 - 12:00 SOLO 5 y 12 14:00 - 18:00			
ODONTOLOGIA						
DR KAREN ESPINOSA	PREVIA CITA 09:00 - 12:00 15:00 - 19:00	PREVIA CITA 09:00 - 12:00 15:00 - 19:00	PREVIA CITA 09:00 - 12:00 15:00 - 19:00	PREVIA CITA 09:00 - 12:00 15:00 - 19:00	PREVIA CITA 09:00 - 12:00 15:00 - 19:00	PREVIA CITA 09:00 - 13:00
OFTALMOLOGIA						
DRA LUZGAIDA VELA		9:00 - 13:00		9:00 - 13:00		
PEDIATRIA						
LLANOS GUSTAVO	14:30 - 18:30		14:30 - 18:30			
PSICOLOGIA						
GODOY CALDERA ADRIANA			14:00 - 18:00		14:00 - 18:00	
PSIQUIATRIA						
DR VEGA ADRIANZEN	16:00 - 20:00			16:00 - 20:00		
PODOLOGIA						
ELENICE QUIJANDRIA	PREVIA CITA 8:00 - 12:00 14:00 - 18:00	PREVIA CITA 8:00 - 12:00 14:00 - 18:00	PREVIA CITA 8:00 - 12:00 14:00 - 18:00	PREVIA CITA 8:00 - 12:00 14:00 - 18:00	PREVIA CITA 8:00 - 12:00 14:00 - 18:00	PREVIA CITA 8:00 - 13:00
UROLOGIA						
DR HUGO MADUEÑO		16:00 - 20:00		16:00 - 20:00		
TRAUMATOLOGIA						
DR CHIMOY JORGE	10:00 - 13:00		10:00 - 13:00			
TERAPIA FISICA						
LIC. VIOLETA MARTINEZ	8:00 - 14:00	8:00 - 14:00	8:00 - 14:00	8:00 - 14:00	8:00 - 14:00	08:00 - 13:00
LABORATORIO						
LIC ELVIN PUPUCHE	8:00 - 20:00		8:00 - 20:00		8:00 - 20:00	
RAYOS X						
LIC. LUIS DELGADO	15:00 - 19:00	15:00 - 19:00	15:00 - 19:00		15:00 - 19:00	



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

ACTA DE REUNION DE FECHA 26-02-2025

En la ciudad de Lima, distrito de Miraflores, siendo las 3:00 horas, del día 26 de febrero de 2025, se reunieron en la oficina de la Caja de Previsión Social del Abogado en la sede principal del ilustre Colegio de Abogados de Lima, sitio en la Avenida Santa Cruz N° 255-Miraflores, estando presentes los siguientes integrantes:

- . Contador General del CAL - CPC ALFREDO ORIONDO MERCADO
- . Consultor Contable - CPC ULISES JORDAN
- . Contadora de la CPSA - CPC MELISSA PORTALANZA NUÑEZ

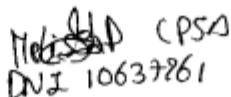
Se inicio la reunión validando los saldos de las cuentas bancarias, fondos mutuos y plazo fijo del Sistema Concar de la CPSA con el Sistema Spring donde está la contabilidad consolidada, con los cual seis cuentas coincidíamos y 2 teníamos mínimas diferencias, que se han quedado de verificar.

Cabe mencionar que el día de hoy la CPC Melissa Portalanza Nuñez, hará entrega de lo solicitado en la carta anterior del primer semestre del periodo 2024.

Quedando en reunirnos el viernes 06 de marzo del presente año para ver la validación de los saldos de las cuentas del sistema Concar con el Spring correspondiente al periodo de julio a diciembre del 2024.

Y siendo las 4:00 pm se levanta la reunión, y como muestra de conformidad firmamos la siguiente acta de reunión,


ALFREDO ORONDO
CAL


Melissa CPSA
DNI 10637261


08231593



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

CARGO

Miraflores, 26 de febrero de 2025

CARTA N° 0168-2025-CPSA/CAL

Señor Doctor
RAÚL BLADIMIRO CANELO RABANAL
Decano del Colegio de Abogados de Lima

Presente. -

Asunto: Estados Financieros al 30 de junio 2024 de la CPSA



De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo y hacerle entrega de los estados financieros al 30 de junio del 2024, del Sistema contable Concar de la CPSA, se adjunta lo siguiente:

- 1.- Balance General al 30 de junio del 2024.
- 2.- Estado de ganancias y pérdidas al 30 de junio 2024.
- 3.- Balance de Comprobación a 8 dígitos al 30 de junio 2024.
- 4.- Notas del Balance General al 30 de junio del 2024.
- 5.- Estado de cambio en el patrimonio neto.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

CARGO

Miraflores, 26 de febrero de 2025

CARTA N° 0167-2025-CPSA/CAL

Señor Doctor
SANTIAGO PORTOCARRERO CALIZAYA
Director de Economía del Colegio de Abogados de Lima

Presente. -

Asunto: Estados Financieros al 30 de junio 2024 de la CPSA



De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo y hacerle entrega de los estados financieros al 30 de junio del 2024, del Sistema contable Concar de la CPSA, se adjunta lo siguiente:

- 1.- Balance General al 30 de junio del 2024.
- 2.- Estado de ganancias y pérdidas al 30 de junio 2024.
- 3.- Balance de Comprobación a 8 dígitos al 30 de junio 2024.
- 4.- Notas del Balance General al 30 de junio del 2024.
- 5.- Estado de cambio en el patrimonio neto.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,


Colegio de Abogados de Lima
Caja de Previsión Social
Dr. Víctor Manuel Alca Dzulente
Presidente
Comité de Administración